



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA ESTRELLA

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad Ayuntamiento de La Estrella sobre la debida justificación de las cuentas generales de los ejercicios 2020 y 2021, expedientes 93/2024 y 94/2024.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estarán a disposición de las personas interesadas en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Estrella, 19 de julio de 2024.–La Alcaldesa, Mónica González Cruz.

N.º I.-3835